

Los católicos ante la Constitución



DOS documentos acerca del tema constitucional resultan dignos de ser leídos despacio: el de la Comisión Permanente del Episcopado, y el de Cristianos por el Socialismo. Han salido con un día de diferencia: el de los obispos, el día 28 de septiembre, y el de CPS, el día antes.

Lo más interesante es que ninguno de ambos documentos conocía el otro al ser publicado. El de los obispos supone —hay que recordarlo noblemente— un importante avance sobre la postura adoptada hasta ahora por nuestro episcopado, aunque tenga todavía algunos puntos criticables.

Sabido es de todos los españoles la actitud del cardenal primado de España, el arzobispo Segura, cuando vino la Segunda República. Su postura contraria al nuevo régimen fue una invitación a la lucha política partidista, hecha por un monárquico afonsino acérrimo, valiéndose de su condición episcopal máxima en el país y dirigiéndose a los católicos españoles para que se opusieran a la recién estrenada República. Sin embargo, Roma, por boca del diario vaticano *Osservatore Romano*, pidió a los católicos que aceptasen con confianza el nuevo régimen. Esto se parece algo a lo que pasó durante el franquismo con la Santa Sede: se sabía muy bien que esta última no era propicia al régimen, y —no obstante— nuestros obispos se aliaron y comprometieron de tal manera con él, que sobre la Iglesia española ha caído una mancha muy difícil de limpiar.

El documento desgraciado de los obispos españoles sobre el borrador constitucional publicado hace diez meses mantenía en gran parte todavía esa actitud clerical, porque daba instrucciones a los católicos y, en general, pretendía influir sobre todos los españoles a la hora de redactar y aprobar nuestra primera Constitución democrática después del franquismo.

En aquel documento episcopal —que en conversación privada me criticó el propio Fraga por su inoportunidad— salían a relucir preferentemente los temas que habían sido objeto de privilegio para nuestra Iglesia desde que comenzaron estas cartas magnas en nuestro país hace casi dos siglos, con la casi única excepción de la aprobada por la Segunda República.

Ahora, en cambio, los obispos no pueden ser más discretos y tolerantes. Dejan todo en manos de la conciencia per-

sonal de los católicos; y no pretenden sustituirse a los ciudadanos dándoles paternalistas admoniciones, según era su costumbre hasta ahora.

A algunos les parecerá que los obispos navegan sin definirse claramente, pero ese es precisamente su mérito: dejar en libertad a las conciencias de sus fieles para aplicar, en cada caso concreto, las normas generales que la moral católica viene enseñando desde hace siglos.

En primer lugar, es verdad, y todos los católicos deben admitirlo, que el juicio sobre el contenido de la Constitución corresponde a los ciudadanos —sean católicos o no—; y la decisión sobre la idoneidad de esta ley de leyes del país también debe quedar a la responsabilidad personal del ciudadano. Los católicos deben leer las reflexiones morales que les hagan los obispos, pero luego tienen que decidir por sí mismos. Y los prelados españoles deben ser cautos para no sustituirse a los seglares en este juicio, limitándose sólo a recordar, con ocasión de cualquier acontecimiento importante y decisivo para el futuro de los católicos, aquellas reglas generales de carácter ético que la Iglesia mantiene; pero sin intentar aplicarlas los obispos hasta el detalle, ya que el creyente —después del Concilio Vaticano II— es un mayor de edad en la fe y no un niño de pecho que debe hacer lo que sus padres le dicen y le fuerzan incluso a ello.

El documento de los Cristianos por el Socialismo es un documento claro y casi descarnado; pero muy acertado porque da en el clavo de lo que nuestro episcopado orilla en su nota a los católicos. Aparte de hablar los obispos de vaguedades, sólo recuerdan éstos entre los puntos discutibles el relativo a la enseñanza y el del matrimonio, como aspectos litigiosos de la redacción que ha tenido definitivamente el proyecto constitucional y que, prácticamente, sólo está pendiente ya de referéndum nacional.

En cambio se dejan en el tintero nuestros prelados el problema económico-social, el que los últimos Papas desde el siglo pasado han considerado como uno de los más importantes en la sociedad actual. A los Cristianos por el Socialismo pienso yo que les hubiera gustado que se inspirasen, al menos, un poco más en la excelente encíclica *Quadragesimo Anno* de Pío XI, o en el discurso social de Pío XII de 1941 sobre la propiedad, o en la renovadora *Mater et Magistra* de Juan XXIII y, sobre todo, en la

Populorum Progressio de Pablo VI, que supuso una ampliación de la visión social del firme Pío XI que ya rompió lanzas en su tiempo contra el capitalismo internacional y el monopolístico que carecen de entrañas.

Los Cristianos por el Socialismo critican “el reconocimiento de la economía de mercado... los límites a las libertades sindicales y la falta de reconocimiento del derecho a la autodeterminación de los pueblos”. Se fijan especialmente en el escándalo que ha supuesto —después del Concilio Vaticano II— la concesión hecha por las derechas, el centro y algún partido de la izquierda parlamentaria a la protección específica y al tratamiento especial que se prevé para la Iglesia católica y en general para las Iglesias todas.

Para ellos la religión debe estar en su sitio: que es la conciencia y su libre expresión y asociación, y piensan que la escuela pública es una gran necesidad del futuro que no tiene por qué ir en contra de sus libertades básicas; y que la libertad religiosa de enseñanza se puede respetar sin necesidad de acudir al sistema de la proliferación de escuelas privadas; y la escuela pública —como yo he mantenido en estas páginas— no hay que considerarla nunca, a efectos de la religión, como un lugar para la transmisión de la fe, sino en ella debe ser un “elemento de la cultura de nuestra sociedad”, y por eso “debe formar parte del programa escolar”. Pero, ¿cómo?: “tratada de forma científica”, y no de forma proselitista ni apostólica.

La Iglesia oficial tampoco habla en su nota sobre la Constitución del problema de su financiación, porque hábilmente está intentando resolverlo de común acuerdo entre dos potencias políticas: la del Estado español regido por el clerical UCD y la de la Curia Romana, que gusta más de hábiles combinaciones políticas para su beneficio que del desprendimiento evangélico. Por eso piden estos Cristianos por el Socialismo que estas negociaciones no se hagan en secreto ni tampoco sin intervención de los fieles católicos, porque no se puede “marginar a las comunidades creyentes de España, que son las realmente afectadas”. ■